Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

705/2017

WOYZECHOWSKY MURATOWA, PETER ALEJANDRO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de diciembre de 2018.- RS

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Que en autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la ley 346 y su decreto reglamentario 3.213/84, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, oído el Ministerio Público Fiscal, y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionario, **RESUELVO:** conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **Peter Alejandro Woyzechowsky Muratowa,** nacido en Baruta, Miranda, Venezuela, 23 de febrero de 1978, con DNI N° 95.057.541 a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo el apercibimiento del artículo 35 de la ley 17.671 (texto según ley 22.435) a partir de la fecha del juramento.

Regístrese, **notifíquese**, al Sr. Fiscal Federal en su despacho, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de las Personas, a la División Análisis

Fecha de firma: 26/12/2018
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#29418621#224566627#20181221090429403

Legal de la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Migraciones (art. 110 de la ley 25.871) y al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, a fin de que por la vía pertinente, comunique la concesión de la nacionalidad argentina al país de origen de la interesado y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

MARCELO GOTA
JUEZ FEDERAL

REGISTRADO BAJO EL N°…….. AL F°…..……

DEL LIBRO DE INTERLOCUTORIOS.

EL ……/12/2018

SEBASTIÁN A. FERRERO
SECRETARIO

Fecha de firma: 26/12/2018
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#29418621#224566627#20181221090429403